

Memoria anual de actividades 2012



Edita:
Agencia para la Calidad del
Sistema Universitario de Castilla y León
Avda. Reyes Católicos, 2.
47006 Valladolid

Primera edición: Marzo 2013

INDICE

| | |
|--|----|
| 1 Presentación | 4 |
| 2 Objetivos y funciones | 6 |
| 3 Misión y valores | 8 |
| 4 Estructura y organización | 10 |
| 4.1 Órganos de gobierno | 11 |
| 4.2 Órganos de evaluación | 11 |
| 4.3 Órganos de asesoramiento..... | 13 |
| 4.4 Recursos humanos | 14 |
| 5 Memoria de actividades | 16 |
| 5.1 Evaluación de profesorado | 17 |
| 5.2 Evaluación de titulaciones | 23 |
| 5.3 Evaluación de la investigación..... | 30 |
| 5.4 Calidad institucional..... | 40 |
| 5.5 Estudios Y formación | 41 |
| 6 Anexos..... | 44 |
| 6.1 Composición de los órganos de asesoramiento y evaluación | 45 |
| 6.2 Evolución de solicitudes en los procesos de evaluación..... | 52 |

1 Presentación

Memoria
anual de
actividades
2012



Como cada año, la redacción de la Memoria de actuaciones de ACSUCYL permite reflexionar sobre las actuaciones desarrolladas en el ejercicio anterior y su contribución a la mejora de la calidad del sistema universitario de Castilla y León.

A lo largo de los últimos diez años, ACSUCYL ha ido consolidando su actuación hasta alcanzar el reconocimiento nacional e internacional como agencia de referencia en el ámbito universitario.

En ese contexto, han sido muchas las actividades desarrolladas en 2012 por ACSUCYL, tanto para potenciar la mejora de la actividad docente, investigadora y de gestión de Universidades y de centros de investigación, como para contribuir a un mejor conocimiento sobre la situación del Sistema Universitario de Castilla y León.

El desarrollo de las actividades en 2012 ha estado muy condicionado por el difícil escenario económico existente. Para minimizar el efecto que las importantes restricciones presupuestarias que afectaron a la entidad, ha sido imprescindible optimizar los recursos disponibles y priorizar el objetivo de mantener la calidad en el servicio prestado.

A pesar de las dificultades, tal y como se detalla a lo largo de este documento, en 2012 ACSUCYL ha desempeñado eficazmente las funciones que tiene atribuidas legalmente para impulsar y promover la mejora en los ámbitos educativo, científico y tecnológico de la Comunidad.

En coherencia con el principio de actuar con transparencia y responsabilidad hacia la sociedad, a continuación se describen las principales actividades realizadas durante 2012, dejando constancia de nuestro agradecimiento expreso hacia cuantos profesionales e instituciones han colaborado con ACSUCYL para facilitar su adecuado desarrollo.

2 Objetivos y funciones

Memoria
anual de
actividades
2012



ACSUCYL es el órgano de evaluación externa del sistema universitario de Castilla y León y tiene como objeto la evaluación, acreditación y certificación de la calidad en el ámbito de las Universidades y de los centros de investigación y de educación superior de Castilla y León.

Además, puede colaborar en las labores de evaluación, acreditación y certificación de las Universidades y centros de educación superior de fuera de la Comunidad de Castilla y León en el contexto del Espacio Europeo de Educación Superior.

Las actividades de evaluación, acreditación y certificación que desarrolla la Agencia persiguen la realización de los siguientes fines de interés general:

- a) Potenciar la mejora de la actividad docente, investigadora y de gestión de las Universidades y de los centros de investigación y de educación superior, favoreciendo la mejora de la competitividad y el desarrollo económico de Castilla y León.
- b) Proporcionar información adecuada sobre el sistema universitario a las Administraciones públicas, al sector productivo y a la sociedad en general para la toma de decisiones en sus ámbitos de actuación.

Las funciones que ACSUCYL desarrolla son las que tiene legalmente atribuidas mediante Ley 12/2010, de 28 de octubre, por la que se modifica la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León y las lleva a cabo de forma autónoma y de acuerdo a los criterios europeos establecidos para las agencias de garantía de calidad.

3 Misión y valores

Memoria
anual de
actividades
2012



La **misión** de ACSUCYL es garantizar la calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, contribuyendo a su mejora continua y generando, por tanto, valor para la sociedad.

La Agencia pretende ser una entidad de referencia en el ámbito de la garantía de la calidad de la educación superior, siendo reconocida, a nivel nacional e internacional, por su credibilidad, competencia, independencia y transparencia.

Para la consecución de su misión, ACSUCYL ha definido unos valores que definen su forma de actuar:

- **Independencia y autonomía** en el desarrollo de sus funciones.
- **Transparencia** en todas las actividades realizadas, promoviendo su difusión para informar a la sociedad sobre el desempeño de su labor.
- **Garantía de Calidad** en su gestión interna para asegurar la eficacia y la eficiencia en su funcionamiento.
- **Responsabilidad** en su actuación, estableciendo mecanismos para la propia rendición de cuentas con fines de mejora.
- **Colaboración** con todos los agentes implicados en educación superior para la consecución de objetivos e intereses comunes.
- **Orientación al usuario** con el fin de satisfacer sus expectativas, en un permanente proceso de adaptación de los servicios a sus necesidades.
- **Proactividad** en el desempeño de sus actividades, anticipándose a las necesidades y desarrollando acciones innovadoras orientadas a la mejora continua.

4 Estructura y organización

Memoria
anual de
actividades
2012



ACSUCYL dispone de una estructura organizativa que distingue claramente los órganos con funciones de gobierno y representación de la entidad, de los órganos que tienen asignadas las labores de evaluación y asesoramiento.

4.1 Órganos de gobierno

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León se estructura en los siguientes órganos de gobierno, definidos en sus Estatutos:

El **Consejo de Dirección** es el órgano colegiado de gobierno de ACSUCYL y entre sus funciones se encuentran las de aprobar la programación anual de actividades, aprobar los presupuestos y las cuentas anuales, aprobar las memorias de actividades y determinar la estructura de personal de la entidad.

El **Presidente del Consejo de Dirección**, es el Consejero de Educación y ostenta la representación general de la entidad.

El **Director de la Agencia** asume la dirección de la misma y de su personal y la representación plena del Consejo de Dirección en relación con la ejecución de los acuerdos que adopte este órgano.

4.2 Órganos de evaluación

Los órganos de evaluación de ACSUCYL, en el ejercicio de sus funciones, actúan con total independencia y sus decisiones no se someten en ningún caso a la aprobación de los órganos de gobierno de la entidad.

Las competencias de los órganos de evaluación de ACSUCYL, así como los requisitos que han de cumplir sus miembros, se encuentran reguladas en los correspondientes procedimientos de evaluación, así como en diversos procedimientos asociados al sistema interno de gestión de calidad.

No obstante, para reforzar la transparencia y garantizar la independencia en el funcionamiento de la entidad, se ha elaborado un único documento que aglutina la regulación aplicable a los órganos de evaluación de la Agencia.

El *Reglamento General sobre la composición y funciones de los órganos de evaluación de ACSUCYL*, establece que las funciones de evaluación, certificación y acreditación propias de la Agencia son desarrolladas por los siguientes órganos de evaluación:

- ✓ Comisiones de Evaluación
- ✓ Comités o Paneles Científicos

4.2.1 Comisiones de evaluación

ACSUCYL cuenta con cuatro Comisiones de Evaluación de carácter permanente, cuya función principal es la de emitir los informes finales de evaluación en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los perfiles y requisitos técnicos que deben cumplir los diferentes miembros de las Comisiones de Evaluación, así como sus funciones concretas, quedan recogidos en el reglamento de funcionamiento interno de cada una de ellas.

Las Comisiones de Evaluación que actualmente asumen las tareas de evaluación de ACSUCYL son:

a) **La Comisión de Evaluación de Profesorado** es competente en los procesos relacionados con la evaluación de la actividad docente y con la emisión de informes previos a la contratación del profesorado por las universidades.

- b) **La Comisión de Evaluación de Titulaciones** es competente en los procesos relacionados con la evaluación de la calidad de las enseñanzas y títulos universitarios.
- c) **La Comisión de Evaluación de la Investigación** es competente en los procesos relacionados con la evaluación de la calidad de las actividades de investigación.
- d) **La Comisión de Evaluación de Calidad Institucional** es competente en la evaluación, impulso y coordinación de programas para la mejora de las instituciones de educación superior y el desarrollo de sus sistemas internos de garantía de calidad.

4.2.2 Comités y paneles científicos

La función de los Comités de evaluación y Paneles científicos es la de emitir los informes previos de evaluación que les sean requeridos por la Comisión de Evaluación correspondiente.

Sus perfiles técnicos y profesionales concretos son establecidos y publicados en los respectivos procedimientos de evaluación. Con carácter general, están integrados por expertos externos, que serán académicos procedentes de universidades ajenas a Castilla y León. Cuando el proceso de evaluación lo permite, se procura la incorporación de profesionales no académicos de reconocido prestigio en el ámbito objeto de evaluación, así como de estudiantes con experiencia en procesos de evaluación de la calidad en educación superior.

4.3 Órganos de asesoramiento

El Consejo Asesor, es el órgano colegiado de carácter consultivo de la Agencia. Fue nombrado en abril de 2009 y tiene encomendadas las siguientes funciones:

- ✓ Analizar el funcionamiento de la Agencia y asesorar sobre sus planes de actividades emitiendo recomendaciones para su mejora.
- ✓ Emitir los informes que se soliciten sobre todas aquellas cuestiones que se refieran a materias comprendidas en el ámbito de competencia de la Agencia.
- ✓ Identificar y proponer las medidas que se estimen necesarias o convenientes sobre cuestiones relacionadas con actividades de la Agencia y redunden en una mejora del servicio que presta.
- ✓ Cualquier otra cuestión que le solicite la Dirección de la Agencia dentro de su función asesora y consultiva.

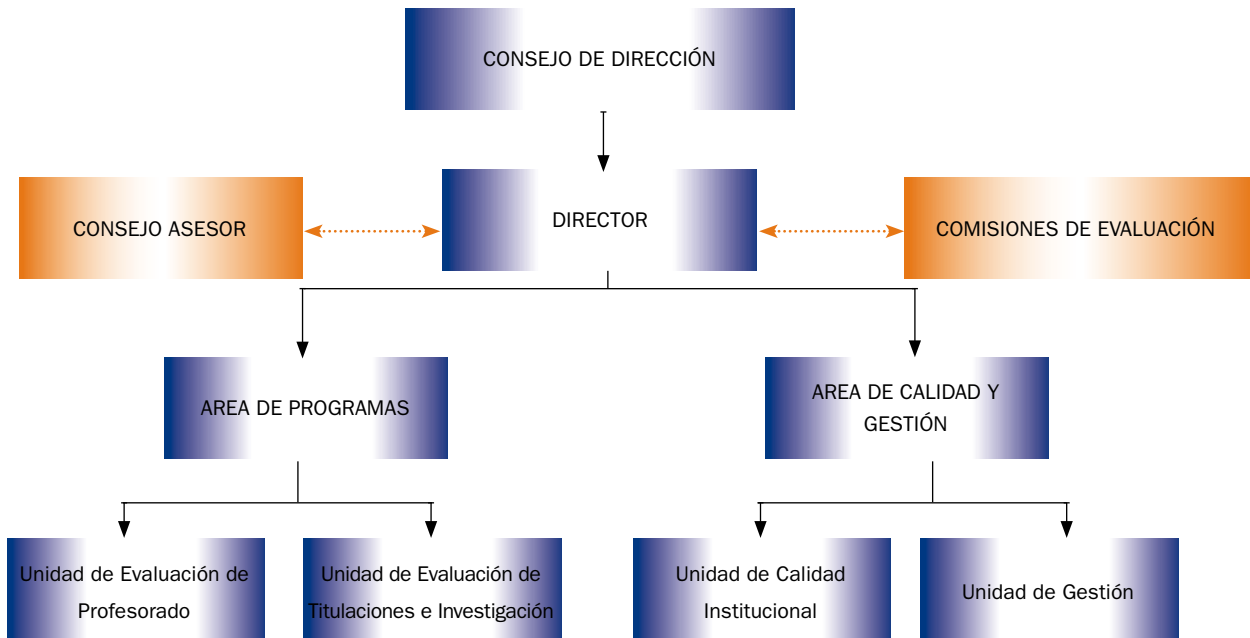
El Consejo Asesor está integrado por expertos de reconocida competencia y prestigio profesional en el ámbito académico, científico y empresarial, así como por expertos conocedores del EEES en el ámbito internacional.

4.4 Recursos humanos

ACSUCYL cuenta con una estructura de personal propio para el desarrollo de sus actividades. A 31 de diciembre de 2012 forman la plantilla de la Agencia ocho técnicos superiores y un auxiliar administrativo.

ESTRUCTURA

ORGANIGRAMA ACSUCYL



5

Memoria de actividades

Memoria
anual de
actividades
2012



Las principales actuaciones desarrolladas por la Agencia durante el año 2012 se han realizado en cumplimiento de la Programación de Actuaciones que fueron aprobadas para este ejercicio por el Consejo de Dirección de la Agencia.

En cumplimiento de dicha programación, los capítulos de actuación desarrollados durante el año han sido los siguientes:

1. Evaluación de Profesorado
2. Evaluación de Titulaciones
3. Evaluación de la Investigación
4. Calidad Institucional
5. Estudios y Formación

5.1 Evaluación de profesorado

5.1.1 Evaluación previa a la contratación

ACSUCYL desarrolla las competencias, otorgadas por la Ley Orgánica de Universidades, para la evaluación de la actividad del profesorado con carácter previo a su contratación por las universidades en las siguientes categorías contractuales:

Profesor Ayudante Doctor

Profesor Contratado Doctor

Profesor de las Universidades Privadas

Profesor Colaborador

Para el desarrollo de este programa de evaluación, ACSUCYL publica una convocatoria anual de evaluación, habitualmente en el último trimestre del año.

En el primer trimestre de 2012, se notificaron los informes de evaluación de las solicitudes recibidas al amparo de la convocatoria publicada por la Agencia en el BOCYL del 2 de noviembre de 2011.

Dicha convocatoria incorporaba la posibilidad de utilizar la vía telemática para la tramitación completa de las solicitudes, haciendo posible por primera vez la utilización del canal electrónico para todas las comunicaciones y notificaciones asociadas al procedimiento.

En dicho proceso se recibieron un total de 789 solicitudes, efectuadas por 366 solicitantes (si bien, resultaron archivadas sin evaluar un 9,51% de las solicitudes). Durante el plazo de impugnación se recibieron 28 recursos (lo que supone un 20% menos que en la convocatoria anterior y representa un 8,14% de las evaluaciones negativas) que fueron revisados por la Comisión de Evaluación de Profesorado (CEP).

La estadística global del proceso eleva al 53% las solicitudes que obtienen evaluación positiva en esta convocatoria, tal como recoge la siguiente tabla:

RESULTADOS POR FIGURA CONTRACTUAL.TODOS LOS CAMPOS CIENTÍFICOS

| Figuras | Evaluados | Positivos | Negativos | Recurso | Recurso Positivo | Recurso Negativo | Total Positivas | Total Negativas |
|---------------------------------|-----------|-----------|-----------|---------|------------------|------------------|-----------------|-----------------|
| Profesor de Universidad Privada | 210 | 88 | 122 | 7 | 0 | 7 | 88 | 122 |
| Profesor Colaborador | 51 | 38 | 13 | 0 | 0 | 0 | 38 | 13 |

| Figuras | Evaluados | Positivos | Negativos | Recurso | Recurso Positivo | Recurso Negativo | Total Positivas | Total Negativas |
|----------------------------|------------|------------|------------|-----------|------------------|------------------|-----------------|-----------------|
| Profesor Ayudante Doctor | 193 | 133 | 60 | 5 | 2 | 3 | 135 | 58 |
| Profesor Contratado Doctor | 260 | 111 | 149 | 16 | 3 | 13 | 114 | 146 |
| TOTAL | 714 | 370 | 344 | 28 | 5 | 23 | 375 | 339 |

Finalizado el proceso de evaluación, se realizó la metaevaluación del mismo por parte de la Comisión de Evaluación de Profesorado (CEP), introduciendo los ajustes necesarios para su mejora de cara a la preparación de la siguiente convocatoria de evaluación, que fue publicada en el BOCYL nº 197, de 11 de octubre de 2012.

5.1.2 Evaluación previa a la renovación de profesores asociados

ACSUCYL desarrolla el proceso de evaluación externa de los Profesores Asociados de las Universidades Públicas de Castilla y León, a los efectos de renovación de sus contratos. La forma, los plazos y la documentación necesaria para participar en dicho proceso se establecen en la convocatoria publicada en el BOCYL nº 65/2010.

La presentación de solicitudes puede realizarse entre el 15 de abril y el 31 de mayo de cada año.

A comienzos de 2012 se procedió a la renovación del Comité de Evaluación de Profesorado Asociado, al haber transcurrido los cuatro años de mandato del Comité anterior. El nuevo Comité, cuya composición se encuentra disponible en la web de la Agencia, está integrado en su totalidad por funcionarios doctores de los cuerpos docentes universitarios no pertenecientes al sistema universitario de Castilla y León.

Durante el año 2012, se evaluaron un total de 1219 expedientes, de los que un 95% obtuvo un informe favorable. Los resultados, desagregados por Universidad, se indican en la siguiente tabla:

| Universidad | Expedientes Evaluados | Informe Favorable | Informe no Pertinente/ Desfavorable | Expedientes archivados (Fuera de plazo) |
|---------------------------|-----------------------|-------------------|-------------------------------------|---|
| Universidad de Valladolid | 705 | 660 | 45 | 7 |
| Universidad de Burgos | 204 | 204 | 0 | 1 |
| Universidad de León | 30 | 20 | 10 | 1 |
| Universidad de Salamanca | 280 | 279 | 1 | 0 |
| TOTAL | 1219 | 1163 | 56 | 8 |

Por otro lado, el Comité responsable de este programa de evaluación, ha estado trabajando durante los últimos meses para ajustar la metodología asociada al proceso, con la finalidad de incrementar su valor añadido y de reforzar su utilidad para la mejora de la actividad de los profesores asociados que han de presentar sus solicitudes de evaluación ante la Agencia.

5.1.3 Evaluación previa de los profesores contratados doctores permanentes

Durante 2012, y de acuerdo con el Manual de Procedimiento desarrollado por ACSUCYL para realizar la evaluación previa de los Contratados Doctores Permanentes, prevista en el artículo 40 del Convenio Colectivo del Personal Laboral Docente e Investigador de las Universidades Públicas de Castilla y León, han sido evaluadas dos solicitudes remitidas por la Universidad de León.

5.1.4 Evaluación para el cambio de adscripción de área de conocimiento

El Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, deroga la normativa anterior que atribuía al Consejo de Universidades la competencia para resolver las solicitudes de cambio de área de conocimiento

formuladas por los profesores. Al no existir normativa vigente que otorgue expresamente la atribución para intervenir en el procedimiento de cambio de área de los profesores que así lo soliciten, son las universidades las que están articulando sus respectivos procedimientos para dar trámite a estas peticiones.

En este contexto, la Universidad de Salamanca hizo pública la normativa por la que regula dicho procedimiento en su Universidad, dando cabida a la intervención de ACSUCYL en la resolución de estas solicitudes.

A raíz de dicha publicación, y para poder atender este tipo de requerimientos, la Comisión de Evaluación de Profesorado de ACSUCYL ha elaborado un Manual de Procedimiento específico para la evaluación de las solicitudes de cambio de adscripción de área de conocimiento, presentadas por profesores que pretendan adecuar su adscripción administrativa al desarrollo de su currículum, atendiendo a la pertinencia académica, docente e investigadora de las mismas.

A lo largo de 2012, se recibieron en la Agencia cuatro solicitudes de evaluación, remitidas desde la Universidad de Salamanca, que fueron tramitadas conforme al referido Manual de Procedimiento.

5.1.5 Programa DOCENTIA

Dentro de las actividades desarrolladas en el marco del Programa DOCENTIA, a comienzos de año fueron emitidos los informes del seguimiento externo de la implantación de los modelos correspondientes al curso académico 2010-11.

En concreto, la Comisión encargada de valorar la implantación de los procedimientos DOCENTIA en las Universidades de Castilla y León, ha realizado el seguimiento de:

| COMUNIDAD AUTÓNOMA | UNIVERSIDAD | INFORME DE IMPLANTACIÓN DOCENTIA |
|--------------------|--|----------------------------------|
| Castilla y León | Universidad de Burgos Castilla y León | 3º año |
| | Universidad Católica de Ávila | 3º año |
| | Universidad Europea Miguel de Cervantes | 3º año |
| | Universidad de Salamanca | 3º año |
| | Universidad de Valladolid | 3º año |
| | IE Universidad | 2º año |

Por otro lado, la Comisión DOCENTIA, de la que ACSUCYL forma parte junto con todas las Agencias que participan en el programa, ha estado trabajando en la definición de la convocatoria y los documentos asociados a la última fase del programa: la Certificación de los modelos.

En este contexto, en junio de 2012, ACSUCYL publicó la convocatoria para que aquellas Universidades de Castilla y León que hubieran superado favorablemente la fase experimental de implantación de los modelos de evaluación docente durante al menos dos cursos académicos, pudieran presentar sus solicitudes para participar en la fase de Certificación.

Al amparo de dicha convocatoria, dos universidades del SUCYL presentaron la solicitud para la certificación de sus modelos de evaluación docente.

Para su evaluación se constituyó una Comisión, que valoró la memoria presentada por las Universidades, y realizó una visita a las mismas para entrevistarse con los diferentes agentes

implicados en sus procesos de evaluación de la actividad docente. Los costes asociados a dicho proceso fueron sufragados por las universidades solicitantes.

Estos han sido los primeros procesos de evaluación para la certificación que se realizan en España en el marco del Programa DOCENCIA, lo que sitúa a ACSUCYL en una posición de liderazgo.

5.1.6 Evaluación previa a la contratación de profesorado emérito

A lo largo del año se recibieron siete solicitudes (cinco procedentes de la Universidad de Valladolid, una solicitud procedente de la Universidad de Burgos y una de la Universidad de León), para la evaluación previa a la contratación de profesores eméritos.

Tal y como se establece en el Manual de Procedimiento para la evaluación de los Profesores Eméritos, los Curriculum Vitae de los candidatos fueron remitidos a los Paneles de Expertos elegidos ad hoc para cada solicitud, teniendo en cuenta el área de conocimiento de cada candidato. Posteriormente, la CEP, tomando en consideración el juicio técnico de los expertos, emitió los informes finales de evaluación para cada expediente.

5.2 Evaluación de titulaciones

A comienzos de año, ACSUCYL ha estado trabajando en la elaboración del documento, dirigido a las universidades de Castilla y León, Orientaciones para la evaluación previa a la verificación de los programas de doctorado. Dicho documento, que desarrolla los acuerdos previamente alcanzados en la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) se hizo público en el mes de marzo.

5.2.1 Evaluación previa a la verificación de titulaciones

La publicación, en julio de 2010, del Real Decreto 861, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales,

introduce modificaciones en el procedimiento de verificación previa a la implantación de titulaciones oficiales y establece que dicha verificación debe ser desarrollada por las agencias que, como ACSUCYL, acrediten el cumplimiento de los requisitos de calidad exigidos para las agencias a nivel europeo.

En consecuencia, la nueva normativa otorga directamente a ACSUCYL la competencia para evaluar, con carácter previo a su implantación, los planes de estudio elaborados por las Universidades conducentes a la obtención de títulos oficiales.

A 31 de diciembre de 2012, la estadística de títulos evaluados por ACSUCYL con carácter previo a la verificación del Consejo de Universidades es la siguiente:

| Universidad | Informe Final Grados | Informe Final Master | Informe final Doctorado | En Evaluación | En Alegaciones | Total |
|----------------|----------------------|----------------------|-------------------------|---------------|----------------|------------|
| UBU | 12 | 9 | | | | 21 |
| ULE | 18 | 2 | | | 1 | 21 |
| USAL | 32 | 13 | 2 | 1 | | 48 |
| UVA | 29 | 13 | | | 1 | 43 |
| IE Universidad | 2 | 1 | | 1 | 1 | 5 |
| UCAV | 5 | 10 | | | 3 | 18 |
| UEMC | 2 | | | | 1 | 3 |
| UPSA | 2 | 10 | | | 4 | 16 |
| OTROS | 11 | 1 | | | | 12 |
| TOTALES | 113 | 59 | 2 | 2 | 11 | 187 |

| Rama | Informe Final Grados | Informe Final Master | Informe Final Doctorado | En Evaluación | En Alegaciones | Total |
|-------------------------------|----------------------|----------------------|-------------------------|---------------|----------------|------------|
| Artes y Humanidades | 6 | 5 | 1 | | | 12 |
| Ciencias | 5 | 7 | | | 2 | 14 |
| Ciencias de la Salud | 18 | 9 | 1 | | 2 | 30 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 30 | 24 | | 1 | 6 | 61 |
| Ingeniería y Arquitectura | 54 | 14 | | 1 | 1 | 70 |
| TOTALES | 113 | 59 | 2 | 2 | 11 | 187 |

Los resultados de las evaluaciones finalizadas, son los siguientes:

| Rama | Nivel | Favorable | No Favorable | Total |
|----------------------|-----------|-----------|--------------|-----------|
| ARTES Y HUMANIDADES | GRADO | 6 | | 6 |
| | MÁSTER | 5 | | 5 |
| | DOCTORADO | 1 | | 1 |
| Total | | 12 | | 12 |
| CIENCIAS | GRADO | 5 | | 5 |
| | MÁSTER | 6 | 1 | 7 |
| Total | | 11 | 1 | 12 |
| CIENCIAS DE LA SALUD | GRADO | 18 | | 18 |
| | MÁSTER | 9 | | 9 |
| | DOCTORADO | 1 | | 1 |
| Total | | 28 | | 28 |

| Rama | Nivel | Favorable | No Favorable | Total |
|----------------------------------|--------|------------|--------------|------------|
| CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS | GRADO | 28 | 2 | 30 |
| | MÁSTER | 24 | | 24 |
| Total | | 52 | 2 | 54 |
| INGENIERÍA Y ARQUITECTURA | GRADO | 53 | 1 | 54 |
| | MÁSTER | 10 | 4 | 14 |
| Total | | 63 | 5 | 68 |
| TOTAL GENERAL | | 166 | 8 | 174 |

5.2.2 Seguimiento de títulos oficiales

En el primer semestre del año, ACSUCYL ha desarrollado el Proceso de Seguimiento externo de 102 los títulos universitarios oficiales de las Universidades de Castilla y León: 41 títulos de Grado y 61 títulos de Máster.

Tras la revisión de la documentación correspondiente a cada título, por parte de los Comités de Evaluación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones (CET) emitió los informes provisionales de seguimiento, que fueron presentados a las Universidades en las visitas que se desarrollaron entre los meses de marzo y abril.

Como en años anteriores, dichas reuniones han permitido el diálogo entre la Agencia y los responsables académicos de las instituciones y de los correspondientes títulos y, con ello, la posibilidad de contrastar y comentar las conclusiones preliminares de la evaluación.

Posteriormente, finalizado el plazo para presentar alegaciones a los informes provisionales, y una vez estudiada y valorada la información aportada por las Universidades, la CET emitió los informes

definitivos de evaluación. Dichos informes, que fueron remitidos a las Universidades en el mes de julio, también han sido publicados en la página web de ACSUCYL.

Finalmente, con el fin de poder obtener información sobre el desarrollo del proceso, se ha enviado una encuesta tanto a los evaluadores que han colaborado en el proceso como a los responsables académicos, coordinadores de los títulos y responsables de calidad de las Universidades. Las opiniones de todos estos colectivos se tendrán en cuenta en el desarrollo de futuros procesos de seguimiento externo.

5.2.3 Modificación de títulos registrados

Conforme a la normativa vigente, cuando las modificaciones de los planes de estudios afecten al contenido de los asientos registrales relativos a títulos oficiales inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), éstas serán notificadas al Consejo de Universidades, que las enviará para su informe a la correspondiente agencia de evaluación.

En el supuesto de que tales modificaciones no supongan un cambio en la naturaleza y objetivos del título inscrito, ACSUCYL las aceptará e informará a la Universidad solicitante, al Ministerio de Educación y a la Comunidad Autónoma.

Si las modificaciones no son aceptadas o sólo lo son parcialmente, ACSUCYL remitirá el oportuno informe al Consejo de Universidades para que emita la correspondiente resolución.

A petición de las Universidades de Castilla y León, en 2012 se han celebrado diversas reuniones informativas sobre este tema y han sido evaluadas 150 modificaciones de títulos registrados hasta la fecha.

| UNIVERSIDAD | GRADO | MÁSTER | TOTAL |
|--|------------|-----------|------------|
| U. de Burgos | 18 | - | 18 |
| U. de León | 21 | 3 | 24 |
| U. de Salamanca | 26 | 10 | 36 |
| U. de Valladolid | 31 | 7 | 38 |
| U. Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila | 16 | 1 | 17 |
| U. Europea Miguel de Cervantes | 10 | - | 10 |
| U. Pontificia de Salamanca | 5 | 2 | 7 |
| TOTAL GENERAL | 127 | 23 | 150 |

Asimismo, la distribución por ámbitos ha sido la siguiente:

| Rama | Nivel | Favorable | No Favorable | En Tramite | Total |
|----------------------|--------|-----------|--------------|------------|-----------|
| ARTES Y HUMANIDADES | GRADO | 7 | | | 7 |
| | MÁSTER | 6 | | | 6 |
| Total | | 13 | | | 13 |
| CIENCIAS | GRADO | 3 | | 2 | 5 |
| | MÁSTER | 1 | | | 1 |
| Total | | 4 | | 2 | 6 |
| CIENCIAS DE LA SALUD | GRADO | 15 | 3 | | 18 |
| | MÁSTER | 2 | | | 2 |
| Total | | 17 | 3 | | 20 |

| Rama | Nivel | Favorable | No Favorable | En Tramite | Total |
|-------------------------------|--------|------------|--------------|------------|------------|
| CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS | GRADO | 36 | | 1 | 37 |
| | MÁSTER | 8 | 2 | | 10 |
| Total | | 44 | 2 | 1 | 47 |
| INGENIERÍA Y ARQUITECTURA | GRADO | 51 | 3 | 5 | 59 |
| | MÁSTER | 4 | 1 | | 5 |
| Total | | 55 | 4 | 5 | 64 |
| TOTAL GENERAL | | 133 | 9 | 8 | 150 |

5.2.4 Acreditación de títulos oficiales

A comienzos del mes de noviembre, ACSUCYL publicó la “Guía para la Renovación de la Acreditación de Títulos Oficiales” que establece el procedimiento a seguir en Castilla y León, los objetivos del proceso y los criterios que los órganos de evaluación de la Agencia tendrán en cuenta para llevar a cabo la evaluación.

Dicho documento ha sido redactado teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, los acuerdos tomados en el seno de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), y las sugerencias y comentarios recibidos de las Universidades del Sistema Universitario de Castilla y León.

Durante el año 2013, ACSUCYL comenzará a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación de aquellos títulos que corresponda según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica el anterior.

5.2.5 Evaluación de másteres de enseñanzas artísticas

En 2012, y como novedad, ACSUCYL ha evaluado un Máster de Enseñanzas Artísticas en virtud del procedimiento establecido en el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación.

5.2.6 Evaluación de títulos equivalentes al máster de formación del profesorado

La ORDEN EDU/411/2012, de 8 de junio, regula el procedimiento por el que las Universidades de Castilla y León pueden obtener autorización para la impartición de la formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que, estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia, no pueden realizar los estudios de Máster.

En este marco, el último trimestre del año, se han recibido y evaluado dos solicitudes para la evaluación previa a la implantación de dicho título, por parte de la Universidad de Burgos y de la Universidad Pontificia de Salamanca.

5.3 Evaluación de la investigación

5.3.1 Institutos universitarios de investigación (IUI)

Conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Universidades de Castilla y León, la Agencia realiza la evaluación previa a la creación o adscripción de un Instituto Universitario de Investigación, así como la evaluación cada cinco años de actividad de los Institutos reconocidos como tales por la Administración educativa de la Comunidad.

A comienzos de 2012, y conforme al modelo recogido en el Manual para la Evaluación Periódica de los IUI, ACSUCYL ha finalizado el proceso de evaluación periódica de los siguientes Institutos de Investigación:

- Instituto Universitario de Física Fundamental y Matemáticas (USAL)
- Instituto Universitario de Estudios sobre la Ciencia y la Tecnología (USAL)
- Instituto Interuniversitario de Neurociencias de Castilla y León -INCyL (USAL-UVA)
- Instituto Universitario de Integración en la Comunidad –INICO (USAL)
- Instituto Universitario de Biología Molecular y Celular del Cáncer – Centro de Investigación del Cáncer –CIC (USAL-CSIC)
- Instituto Universitario de Historia Simancas (UVA)
- Instituto Universitario de Biología y Genética Molecular -IBGM (UVA-CSIC)
- Instituto Universitario de Oftalmobiología Aplicada -IOBA (UVA)
- Instituto Universitario de Urbanística (UVA)

Tras el análisis de la documentación remitida por cada Instituto y junto con la información obtenida en las visitas a los mismos, los Paneles Científicos elaboraron sus Informes previos, que fueron remitidos a los Institutos para que pudieran presentar los comentarios a su contenido que estimaran oportunos. Dichos Informes, junto las consideraciones que fueron remitidas por cuatro de los Institutos evaluados, fueron trasladados a la Comisión de Evaluación de la Investigación (CEI), que emitió sus Informes Finales en su reunión de 2 de febrero.

Por otra parte, en 2012 y conforme al modelo recogido en el Manual de evaluación de solicitudes de creación o adscripción de IUI, ACSUCYL ha procedido a la evaluación de la solicitud, procedente de la Universidad de Salamanca, de creación del Instituto Universitario de Formación e Investigación Quirúrgica (IFIQ).

En una primera fase, se realizó una evaluación por pares de la solicitud y, posteriormente, se celebró una entrevista con los promotores de la iniciativa, con carácter previo a la emisión del informe definitivo emitido por la CEI.

5.3.2. Grupos de investigación de excelencia De Castilla y León (GIE)

En cumplimiento del apartado 4.3 de la Orden EDU/1623/2006, de 10 de octubre, por la que se regulan los requisitos y el procedimiento para obtener la condición de Grupo de Investigación de Excelencia de Castilla y León, y se crea el correspondiente registro, en 2012 se ha valorado la capacidad investigadora y científica de tres nuevas solicitudes de Grupos de investigación de excelencia- con referencias GR316, GR319 y GR320- cuyos informes de evaluación han sido emitidos por la Comisión de Evaluación de la Investigación, a lo largo del año.

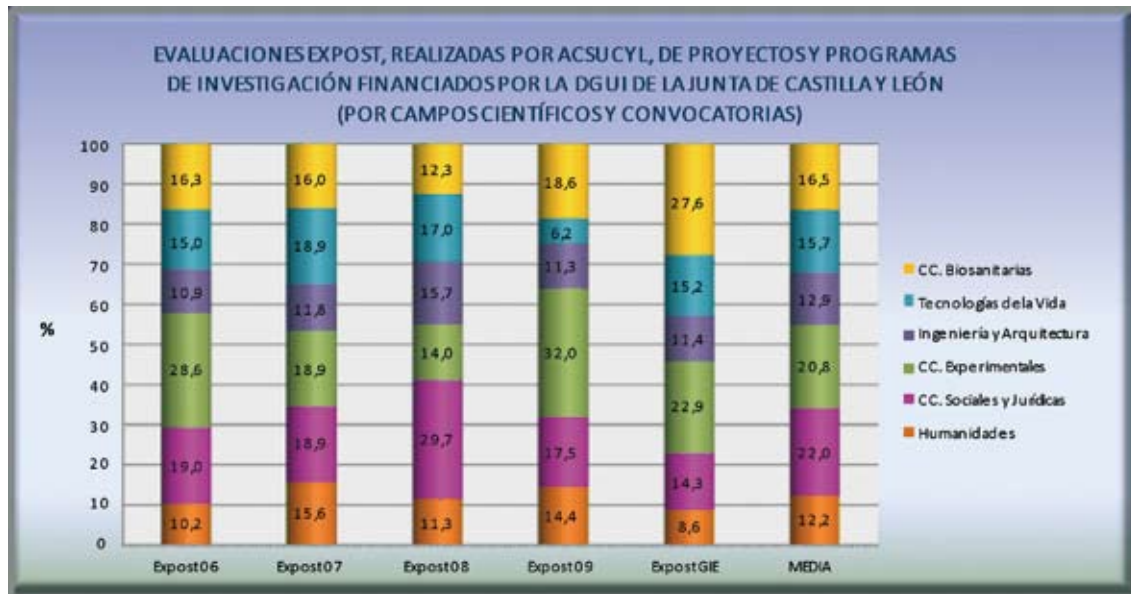
5.3.3. Evaluación ex-post de los programas de actividad investigadora y gastos de equipamiento científico-tecnológico realizados por los grupos de investigación de excelencia de Castilla y León

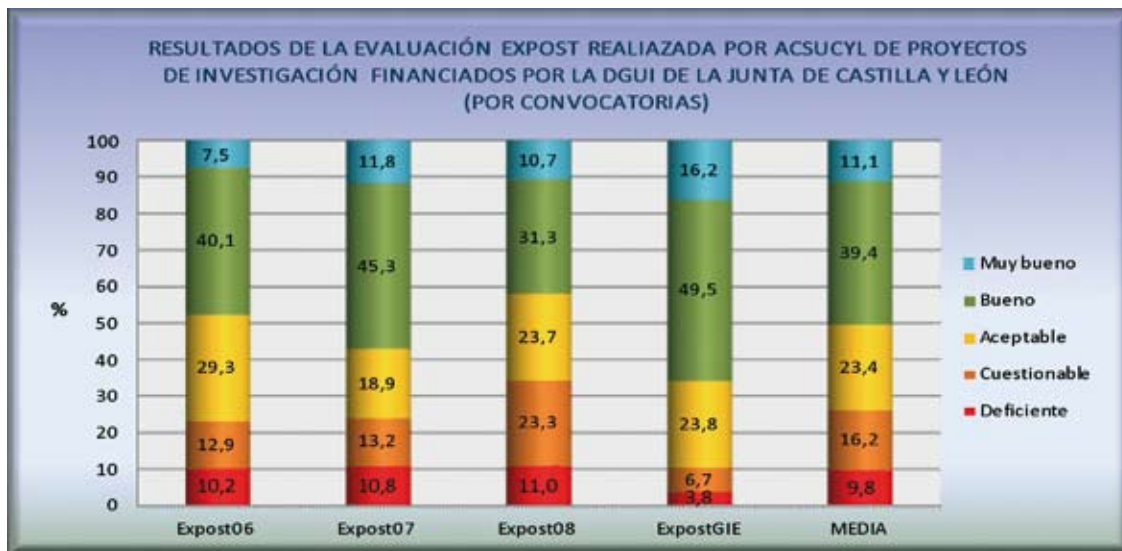
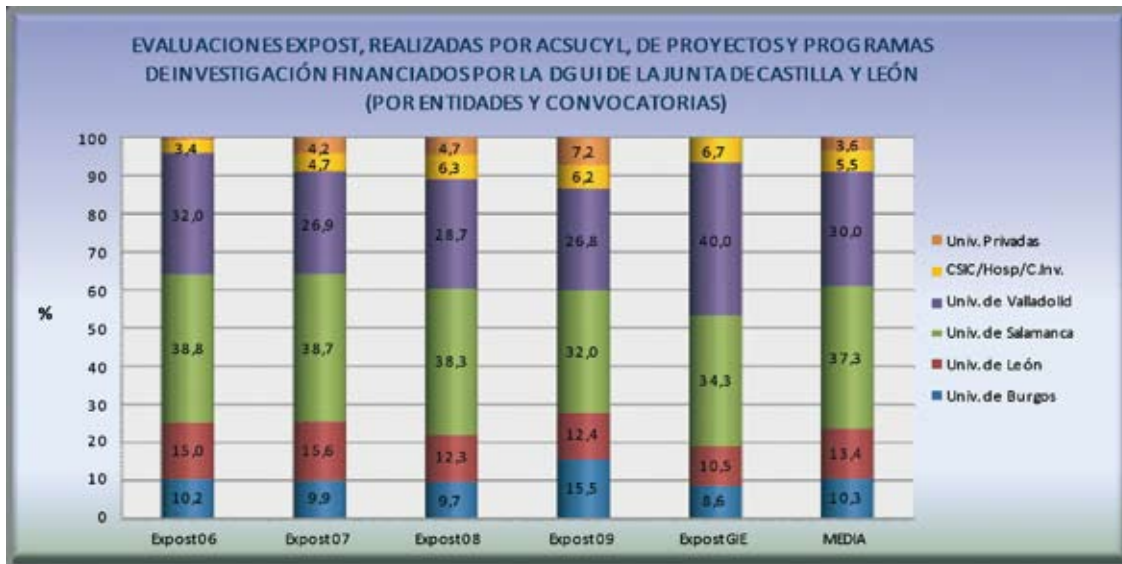
La DGUI solicitó en el mes de junio a ACSUCYL la evaluación ex-post de los 105 Programas de actividad investigadora y gastos de equipamiento científico-tecnológico que fueron financiados por la Consejería de Educación a Grupos de Investigación de Excelencia de Castilla y León, a través de dos convocatorias resueltas en 2008 y 2009.

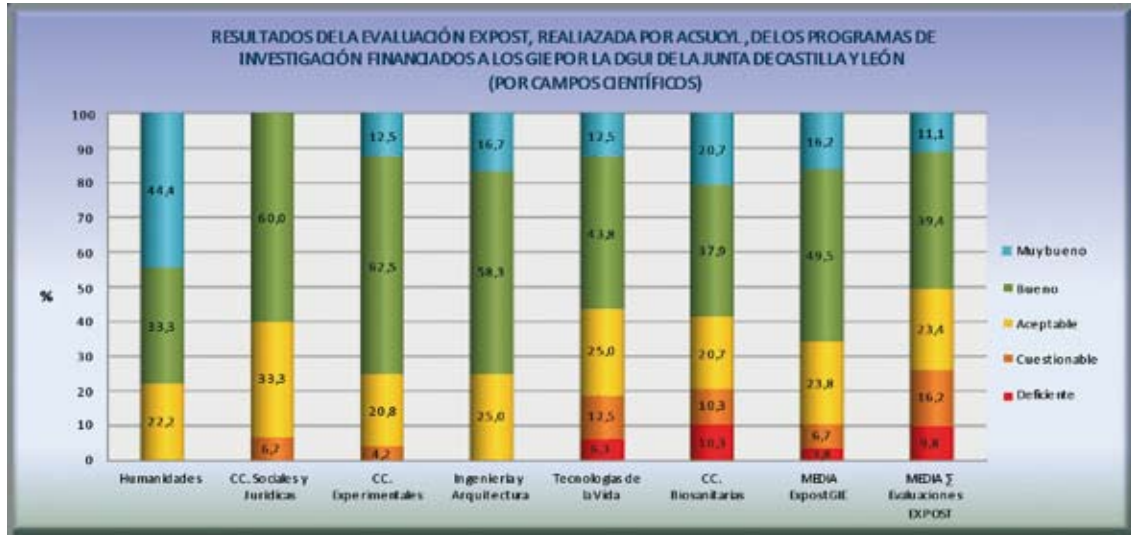
Tras la aprobación por la CEI del correspondiente protocolo para desarrollar la valoración del cumplimiento de los planes de trabajo propuestos, del grado de consecución de los objetivos y de la relevancia científica de los resultados obtenidos y el impacto socioeconómico logrado, se procedió a realizar la evaluación por pares de las memorias presentadas por los investigadores.

El proceso concluyó a finales de octubre, con la emisión de los informes de la CEI.

Tras la resolución de la convocatoria, se recibieron ocho recursos en los que se plantean alegaciones a los informes de evaluación emitidos por ACSUCYL. Esto indica que únicamente se ha producido un 2,4% de reclamaciones a las valoraciones de la Agencia, sobre el número total de proyectos no financiados. En el mes de octubre, la Comisión de Evaluación de la Investigación de ACSUCYL (CEI) tras analizar las alegaciones y revisar las evaluaciones iniciales de los proyectos cuyos investigadores principales habían recurrido, emitió los correspondientes informes.







5.3.4 Evaluación de proyectos de investigación

En el mes de febrero, se finalizó la evaluación de las solicitudes presentadas a la Orden EDU/830/2011, de 23 de junio, por la que se convocan subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación, a iniciar en el año 2012.

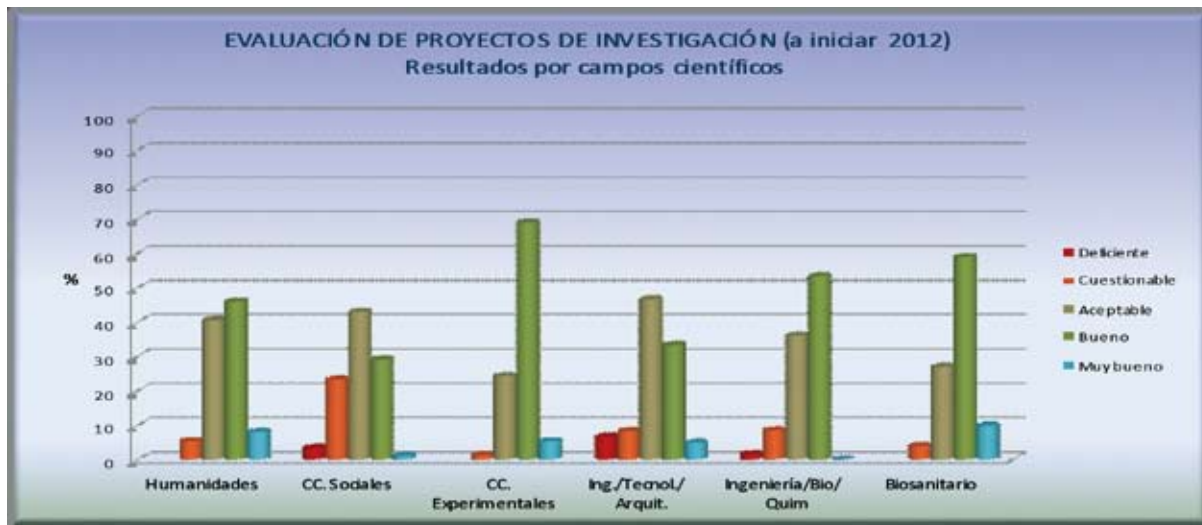
En una primera etapa, los 415 proyectos de investigación finalmente evaluados, fueron valorados por un Panel Científico compuesto por dos expertos en la temática de los proyectos. A partir de los informes del Panel Científico, los Coordinadores de Área elaboraron una propuesta de informe dirigida a la Comisión de Evaluación de la Investigación, que emitió los Informes finales.

Las tablas y gráficos siguientes muestran los resultados del proceso de evaluación realizado en ACSUCYL, distribuidos por líneas de financiación y campos científicos:

EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (a iniciar 2012)
RESULTADOS POR LÍNEAS DE FINANCIACIÓN

| VALORACIÓN | A12-1 | | A12-2 | | B12-1 | | B12-2 | | TOTAL | |
|--------------|------------|------------|------------|------------|-----------|------------|----------|------------|------------|------------|
| | Nº | % | Nº | % | Nº | % | Nº | % | Nº | % |
| Deficiente | 4 | 1,4 | | | 1 | 6,3 | 3 | 33,3 | 8 | 1,9 |
| Cuestionable | 22 | 7,7 | 10 | 9,5 | 3 | 18,8 | 2 | 22,2 | 37 | 8,9 |
| Aceptable | 93 | 32,6 | 44 | 41,9 | 8 | 50,0 | 2 | 22,2 | 147 | 35,4 |
| Bueno | 148 | 51,9 | 48 | 45,7 | 4 | 25,0 | 2 | 22,2 | 202 | 48,7 |
| Muy bueno | 18 | 6,3 | 3 | 2,9 | | | | | 21 | 5,1 |
| TOTAL | 285 | 100 | 105 | 100 | 16 | 100 | 9 | 100 | 415 | 100 |





EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (a iniciar 2012)
RESULTADOS POR CAMPOS CIENTÍFICOS

| VALORACIÓN | Humanidades | | CC. Sociales | | CC. Exp. | | Ing./Tecnol./Arq | | Ing./Bio/Quim | | Biosanitario | |
|--------------|-------------|------------|--------------|------------|-----------|------------|------------------|------------|---------------|------------|--------------|------------|
| | Nº | % | Nº | % | Nº | % | Nº | % | Nº | % | Nº | % |
| Deficiente | | | 3 | 3,5 | | | 4 | 6,7 | 1 | 1,7 | | |
| Cuestionable | 2 | 5,4 | 20 | 23,3 | 1 | 1,4 | 5 | 8,3 | 5 | 8,6 | 4 | 4,0 |
| Aceptable | 15 | 40,5 | 37 | 43,0 | 18 | 24,3 | 28 | 46,7 | 22 | 37,9 | 27 | 27,0 |
| Bueno | 17 | 45,9 | 25 | 29,1 | 51 | 68,9 | 20 | 33,3 | 30 | 51,7 | 59 | 59,0 |
| Muy bueno | 3 | 8,1 | 1 | 1,2 | 4 | 5,4 | 3 | 5,0 | | | 10 | 10,0 |
| TOTAL | 37 | 100 | 86 | 100 | 74 | 100 | 60 | 100 | 58 | 100 | 100 | 100 |

Tras la resolución de la convocatoria, se recibieron ocho recursos en los que se planteaban alegaciones a los informes de evaluación emitidos por ACSUCYL. Esto indica que únicamente se ha producido un 2,4% de reclamaciones a las valoraciones de la Agencia, sobre el número total de proyectos no financiados.

En el mes de octubre, la Comisión de Evaluación de la Investigación de ACSUCYL (CEI) tras analizar las alegaciones y revisar las evaluaciones iniciales de los proyectos cuyos investigadores principales habían recurrido, emitió los correspondientes informes.

5.3.5 Evaluación ex post de proyectos de investigación

A finales de 2012, se inició el proceso de la evaluación ex-post de 97 proyectos de investigación ya finalizados y que fueron financiados por la Consejería de Educación a grupos de investigación estables y grupos de investigación noveles, a través de la convocatoria ORDEN EDU/1534/2008, de 2 de septiembre.

5.3.6 Evaluación de las solicitudes de creación de grupos de investigación reconocidos de la universidad de Valladolid

En el mes de diciembre, la Universidad de Valladolid solicitó a la Agencia la valoración de dos solicitudes de creación de ‘Grupos de Investigación Reconocidos’ en el marco de la normativa que a tal efecto ha desarrollado la propia Universidad¹.

En el marco de este proceso, cada expediente es evaluado por dos evaluadores, pertenecientes a áreas relacionadas con la actividad investigadora de cada grupo y externos al Sistema Universitario de Castilla y León. Tras su revisión, se elaboran los Informes finales por parte de la Comisión de Evaluación de la Investigación de ACSUCYL.

¹ Procedimiento para la creación y mantenimiento del registro de Grupos de Investigación Reconocidos de la Universidad de Valladolid.

Conforme a la solicitud recibida, la evaluación se realiza de acuerdo a los siguientes criterios:

- A. Consistencia del grupo de investigación.
- B. Capacidad de captación de recursos.
- C. Productividad científica.

5.3.7 Evaluación de la actividad investigadora de investigadores de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León

En el mes de febrero ACSUCYL recibió una nueva solicitud, por parte de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León, para la evaluación de la actividad desarrollada en 2011 por parte de dos investigadores que forman parte de dicha Fundación. Como en ocasiones anteriores, esta evaluación se realizó conforme al protocolo y los criterios definidos en su momento por la Comisión de Evaluación de la Investigación.

5.3.8 Evaluación de los resultados de investigación

La Universidad Europea Miguel de Cervantes (UEMC) y la Universidad Católica de Ávila han solicitado a ACSUCYL la evaluación de los resultados de investigación de algunos de sus profesores. La recepción de estas solicitudes, han llevado a la Agencia a trabajar en la elaboración de un nuevo Manual de evaluación para este proceso que sustituya el Manual de evaluación que, en su momento, se había realizado para valorar específicamente a los profesores de la UEMC.

El nuevo Manual incorpora un enfoque más abierto, que contempla la evaluación de investigadores de cualquier Universidad (pública o privada) o institución que realice actividades de investigación, así como a los distintos tipos de personal investigador que puedan trabajar en estas entidades.

En este contexto, en los últimos meses del año se desarrolló la evaluación de los resultados de investigación de ocho de profesores de la Universidad Europea Miguel de Cervantes (UEMC). Tal

como se recoge en el citado Manual de evaluación, cada expediente ha sido evaluado por un Panel Científico formado por dos expertos en el campo o área del solicitante. Posteriormente, un ponente de la CEI (en cada caso el más cercano al área de conocimiento de los solicitantes) ha propuesto un informe de evaluación, a partir de la revisión que ha realizado tanto de la solicitud como de los informes elaborados por los Paneles Científicos.

5.4 Calidad institucional

5.4.1 Seguimiento de las Cátedras de Empresa Familiar

ACSUCYL realiza la evaluación periódica de las Cátedras de Empresa Familiar de las Universidades de Castilla y León.

Este proceso, al que las Cátedras se presentan de forma voluntaria, pretende valorar el desarrollo de los objetivos y actividades establecidos para cada período trienal, comprobando su grado de cumplimiento.

A comienzos de año, un Panel de expertos en el área objeto de evaluación de reconocida competencia y ajenos a las universidades de Castilla y León, realizó la evaluación inicial de cada solicitud.

Posteriormente, los informes del Panel fueron elevados a la Comisión de Evaluación de Calidad Institucional para la emisión, tras entrevistar a los Directores de las Cátedras, de los informes finales de evaluación.

5.4.2 Calidad de las prácticas externas

La Agencia desarrolla diferentes actuaciones encaminadas a fomentar y promover la mejora de la calidad en las Universidades de Castilla y León, apoyando especialmente el desarrollo de los

sistemas internos de garantía de calidad y fomentando la puesta en marcha de los procedimientos previstos por las instituciones para garantizar la calidad de los títulos que imparten.

En este contexto, en 2012 ACSUCYL ha estado trabajando en la elaboración de una guía de buenas prácticas que facilite a las Universidades del SUCYL el desarrollo de estrategias y sistemas de gestión que les permitan garantizar la calidad de las prácticas externas curriculares.

Con ese objeto, fue constituido un grupo de trabajo formado por expertos, tanto del ámbito académico como empresarial, con amplia experiencia en la gestión de prácticas externas en la formación universitaria.

En los últimos meses, los miembros del grupo han trabajado en la elaboración del documento, que será finalmente aprobado por la Comisión de Calidad, tras recoger las sugerencias y comentarios de de todas las Universidades del SUCYL y previo informe del Consejo Asesor y de la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL.

5.5 Estudios Y formación

5.5.1 Estudios e informes

ACSUCYL sigue haciendo públicos los informes de evaluación de los procesos que desarrolla y trabaja con el objetivo de proporcionar a la sociedad información relevante sobre la situación del Sistema Universitario de Castilla y León.

Con el objetivo de reforzar la transparencia y la propia rendición de cuentas, ha hecho públicos la Memoria de actividades 2011 y los informes de seguimiento sobre el desarrollo de las

actividades realizadas por la Agencia y su incidencia en la mejora de la calidad del Sistema Universitario.

Asimismo, como en años anteriores, ACSUCYL ha participado junto al resto de Agencias de Calidad Universitaria en la elaboración del “Informe sobre el Estado de la Evaluación Externa de la Calidad en las Universidades Españolas”, con los datos correspondientes al ejercicio 2011.

5.5.2 Encuentros, talleres y jornadas

La Agencia ha participado, entre otras, en las siguientes actividades:

- Reuniones de trabajo sobre el Sistema Integrado de Información Universitaria (12/01/2012 y 15/11/2012)
- Seminario CINDA sobre Aseguramiento de la Calidad: Políticas Públicas y Gestión Universitaria (12/01/2012)
- Reuniones del IQA Steering Group (18/01/2012,13/04/2012, 28/09/2012 y 26/11/2012)
- Seminario ENQA sobre Reconocimiento de cualificaciones (08/02/2012)
- Reunión Comisión DOCENTIA de agencias (13/02/2012)
- Reuniones de Directores de Agencias de REACU (16/02/2012, 28/06/2012 y 05/12/2012)
- Participación en la mesa redonda “Las Agencias de Garantía de Calidad en el contexto europeo: actualidad y retos de futuro”. IX Foro internacional sobre la evaluación de la calidad de la investigación y de la educación superior. (14/06/2012)
- Presentación de la ponencia “La implantación del Programa DOCENTIA en Castilla y León”. XXXI Cursos de Verano de la Universidad del País Vasco (18/06/2012)
- Participación en la mesa redonda “De la verificación a la renovación de la acreditación”. Curso: Universidad y Territorio: programación y acreditación de enseñanzas. UIMP (22/06/2012)

- Reuniones Comisión CURSA (29/06/2012, 26/07/2012 y 03/12/2012)
- Participación en la Asamblea General de ENQA. (19/10/2012)
- Presentación de la ponencia “Balance y perspectivas de futuro del Proceso de Bolonia”. I Foro Universidades (15/11/2012)
- Presentación de la ponencia “La evaluación de la actividad docente del profesorado universitario en España”. Seminario: Reflexión sobre el presente y futuro de la evaluación docente y su importancia en los procesos de acreditación. Universidad Complutense de Madrid (16/11/2012).
- Participación en la mesa redonda “El seguimiento de los títulos universitarios desde la perspectiva de la agencia de calidad”. XIV Foro de Almagro (22/11/2012)
- Presentación de “Los criterios de evaluación de revistas científicas utilizados por ACSUCYL”. Jornada: Sistema de Evaluación de la calidad de Revistas Científicas españolas. FECYT (26/11/2012)
- Presentación de la ponencia “La implantación del Programa DOCENTIA en las universidades españolas”. Universidad de Burgos (12/12/2012).

Por otro lado, cabe destacar que ACSUCYL ha organizado la edición 2012 del seminario sobre Garantía Interna de Calidad, que ENQA celebra anualmente.

Al seminario, desarrollado en Valladolid y titulado “Evaluando el impacto: uso de las revisiones externas para aprendizaje interno”, han asistido 45 participantes de 21 países europeos.

Durante dos días, los expertos han debatido e intercambiado información sobre la evaluación del impacto que las actividades de las Agencias tienen en las instituciones universitarias, así como del impacto que las evaluaciones a las que se someten las propias Agencias tienen en la mejora de su funcionamiento interno.

6 Anexos

Memoria
anual de
actividades
2012



6.1 Composición de los órganos de asesoramiento y evaluación

Consejo Asesor

- Miguel Ángel Quintanilla Fisac. Presidente (Universidad de Salamanca).
- Fiona Croizer (QAA).
- M^a Montaña Benavides Agúndez (Lex Nova).
- Nuria Chinchilla Albiol (IESE).
- Javier García Cañete (Grupo Azuero).
- Guy Haug (Experto universitario europeo. Bélgica).
- José-Ginés Mora Ruiz (University of London).
- Rafael Pedrosa Sáez (Universidad de Valladolid).
- Salvador Rus Rufino (Universidad de León).
- Benjamín Suárez Arroyo (Universidad Politécnica de Cataluña).

Comisión de Evaluación de Profesorado

- Clara Conde Amiano. Presidenta. (Universidad de Sevilla).
- Rosa M^a Capel Martínez (Universidad Complutense de Madrid).
- Carmen Cavada Martínez (Universidad Autónoma de Madrid).
- Jaime Domínguez Abascal (Universidad de Sevilla).
- Juan José Durán Herrera (Universidad Autónoma de Madrid).
- Santos González Jiménez (Universidad de Oviedo).
- Aránzazu Illaramendi Echabe (Universidad del País Vasco).
- Joan Gómez Pallarés (Universidad Autónoma de Barcelona).
- Francisco Pérez Vizcaíno (Universidad Complutense de Madrid).
- Florencio Vicente Castro (Universidad de Extremadura).

Comisión de Evaluación de la Investigación

- Miguel Valcárcel Cases. Presidente. (Universidad de Córdoba).
- Juan José Badiola Diez (Universidad de Zaragoza).
- Enrique Brillas Coso (Universidad de Barcelona).
- Pedro Chacón Fuertes (Universidad Complutense de Madrid).
- Carmen Moreno Rodríguez (Universidad de Sevilla).
- M^a Teresa Echenique Elizondo (Universidad de Valencia).
- Vicente Feliu Batlle (Universidad de Castilla- La Mancha).
- Ricardo Franch Benavent (Universidad de Valencia).
- Jesús Ruiz-Huerta Carbonell (Universidad Rey Juan Carlos).
- José Vilches Troya (Universidad de Cádiz).

Comisión de Evaluación de Titulaciones

- Pedro Chacón Fuertes. Presidente. (Universidad Complutense de Madrid).
- Elena Hernández Sandoica (Universidad Complutense de Madrid).
- Mariano López Benitez (Universidad de Córdoba).
- Guillermo Martínez Massanet (Universidad de Cádiz).
- Juan Miquel Canet (Universidad Politécnica de Cataluña).
- Purificación Moscoso Castro (Universidad de Alcalá).
- Joan Rodés Teixidor (Universitat de Barcelona).
- Juan Vázquez García (Universidad de Oviedo).

Comisión de Evaluación de Calidad Institucional

- M^a Mercedes Jaime Sisó. Presidenta. (Universidad de Zaragoza).
- Laura Beccari (Agencia Suiza OAQ).

- Manuel Galán Vallejo (Universidad de Cádiz).
- Marinela García Fernández (Universidad Politécnica de Madrid).
- José Joaquín Mira Solves (Universitat Miguel Hernández).
- Francisco Pizarro Escribano (Parque Científico y Tecnológico de Extremadura).
- Rosendo Pou Amérigo (Universitat de València).
- Santiago Roca Martín (Universitat Politècnica de Catalunya).
- Felicidad Rodríguez Sánchez (Universidad de Cádiz).
- Gaspar Roselló Nicolau (Universidad de Barcelona).

Comité de Evaluación del Profesorado Asociado

- Alfonso Hernández Frías. Presidente. (Universidad del País Vasco).
- Joseba Agirreazkuenaga Zigorraga. (Universidad del País Vasco).
- Arturo Galán González.(UNED).
- Luis María Gómez Canseco. (Universidad de Huelva).
- Jesús Giménez Sánchez. Universidad Complutense de Madrid.
- Jesús González Macías. (Universidad de Cantabria).
- Carmen Méndez Fernández. (Universidad de Oviedo).
- Carmen Sánchez Trujillo. (Universidad Complutense de Madrid).

Comités de Evaluación de las figuras de Profesorado Contratado

Comité de Ciencias Experimentales

- Miguel Ángel Rodríguez Barranco. Presidente. Universidad de La Rioja.
- Juan Francisco Arenas Rosado (Universidad de Málaga).
- Jerónimo Ballesteros Pastor. (Universidad de Córdoba).

- Consuelo Martínez López. (Universidad de Oviedo).
- M^a Jesús Oset Gasque. (Universidad Complutense de Madrid).

Comité de Ciencias Sociales y Jurídicas

- José Emilio Navas López. Presidente. (Universidad Complutense de Madrid).
- José García Solanes. (Universidad de Murcia).
- Fernando García Selgas. (Universidad Complutense de Madrid).
- Víctor Manuel González Méndez. (Universidad de Oviedo).
- Luis José Martín Rebollo. (Universidad de Cantabria).
- Diego Rodríguez Rodríguez. (Universidad Complutense de Madrid).
- M^a José León Guerrero. (Universidad de Granada).
- José López Yepes. (Universidad Complutense de Madrid).
- Amparo Moreno Hernández. (Universidad Autónoma de Madrid).
- Manuel Torres Aguilar. (Universidad de Córdoba).

Comité de Ciencias de la Salud

- José Luis Álvarez – Sala Walther (Presidente). (Universidad Complutense de Madrid).
- Arturo Anadón Navarro. (Universidad Complutense de Madrid).
- M^a de los Ángeles Gómez Zubeldia. (Universidad de Extremadura).
- Arcadio Gual Sala. (Universidad de Barcelona).
- Gonzalo Piédrola Angulo. (Universidad de Granada).
- Jorgina Satrustegui Gil-Delgado. (Universidad Autónoma de Madrid).

Comité de Enseñanzas Técnicas

- Ángel María Sánchez Pérez (Presidente). (Universidad Politécnica de Madrid).
- José Mario Díaz Fernández. (Universidad de Oviedo).

- Anibal Ramón Figueiras Vidal. (Universidad Carlos III de Madrid).
- Rafael Gallego Sevilla. (Universidad de Granada).
- Juan Gabriel Alvarez. (Universidad de Santiago de Compostela).

Comité de Humanidades

- María Teresa Gibert Maceda. (Presidente). UNED.
- José Ignacio Fortea Pérez. (Universidad de Cantabria).
- Juan Miguel González Gómez. (Universidad de Sevilla).
- Félix Duque Pajuelo. (Universidad Autónoma de Madrid).
- José Ignacio Pérez Pascual. (Universidad de la Coruña).

Comités de Evaluación de Titulaciones. Verificación

Comité de Artes y Humanidades

- Elena Hernández Sandoica. Presidenta (Universidad Complutense de Madrid).
- Santiago Alcoba Rueda (Universitat Autònoma de Barcelona).
- Violeta Calvete Pérez (Universidad de Alcalá).
- María Victoria Carballo-Calero Ramos (Universidade de Vigo).
- Fidel Corcuera Manso (Universidad de Zaragoza).
- Yoemichel Domínguez Gutiérrez (Universidad de Salamanca).
- Sigfrido Martín Iglesias. Vocal estudiante (Universidad de Valladolid).
- Isabel Ostolaza Elizondo (Universidad de Navarra).
- Eulalia Pérez Sedeño (Instituto de Filosofía. CSIC).

Comité de Ciencias

- Guillermo Martínez Massanet. Presidente. (Universidad de Cádiz).
- Fernando Cornet Sánchez del Águila (Universidad de Granada).
- Josep Guasch Torres (Universitat Rovira i Virgili).
- Santos González Jiménez (Universidad de Oviedo).
- David Martín Hernández. Vocal estudiante (Universidad de Salamanca).
- Javier Paricio (Universidad de Zaragoza).

Comité de Ciencias de la Salud

- Joan Rodés Teixidor. Presidente (Universitat de Barcelona).
- María Victoria Cachafeiro (Universidad Complutense de Madrid).
- Juan Cordero Vicente. Vocal estudiante (Universidad de Salamanca).
- M^a Cristina del Pilar Arias Fernández (Universidade de Vigo).
- Juan Diego Pedrera Zamorano (Universidad de Cáceres).
- Carlos Fernández Rodríguez (Hospital Clínico Universitario).
- Laura García Posadas (Universidad de Valladolid).
- Manuel Gutiérrez Nieto (Universidade de Vigo).
- Manuel Gutiérrez Nieto (Universidade de Vigo).
- Fidel Ortega Ortiz-Apodaca (Universidad de Alcalá).

Comité de Ciencias Sociales y Jurídicas

- Juan Antonio Vázquez García. Presidente (Universidad de Oviedo).
- Fernando Gascón García-Ochoa (Universidad de Oviedo).
- Patricio Pérez González (Universidad de Cantabria).
- Fuensanta Hernández Pina (Universidad de Murcia).

- María Luz Morán Calvo-Sotelo (Universidad Complutense de Madrid).
- Olga Pujolrás González (Universitat de Barcelona).
- Pedro Apodaca Urquijo (Universidad del País Vasco).
- Aurora García González (Universidade de Vigo).
- Patricia Orejudo Prieto de los Mozos (Univ. Complutense de Madrid).

Comité de Ingeniería y Arquitectura

- Juan Miquel Canet (Univ. Politècnica de Catalunya).
- Gloria Zaballa Pérez (Universidad de Deusto).
- Agustín Ascorbe Salcedo (Universidad de Cantabria).
- Arturo de la Escalera Hueso (Universidad Carlos III de Madrid).
- Luis Norberto López de Lacalle Marcaide (Universidad del País Vasco).
- Carmen González Chamorro (Univ. Politécnica de Madrid).
- Alma María Gómez Rodríguez (Universidade de Vigo).
- Juan Manuel O'Callaghan Castella (Univ. Politècnica de Catalunya).
- Juan Miguel Hernández León (Univ. Politécnica de Madrid).
- Miguel A. Herrera Machuca (Universidad de Córdoba).
- Diana de Nicolás Torres (Universidad de Valladolid).
- Irene Ruano Benito (Irene Ruano Benito).
- Óscar Leyenda Díez (Técnicas Reunidas, S.A).

Grupo de trabajo (guía de apoyo a la gestión de prácticas externas curriculares)

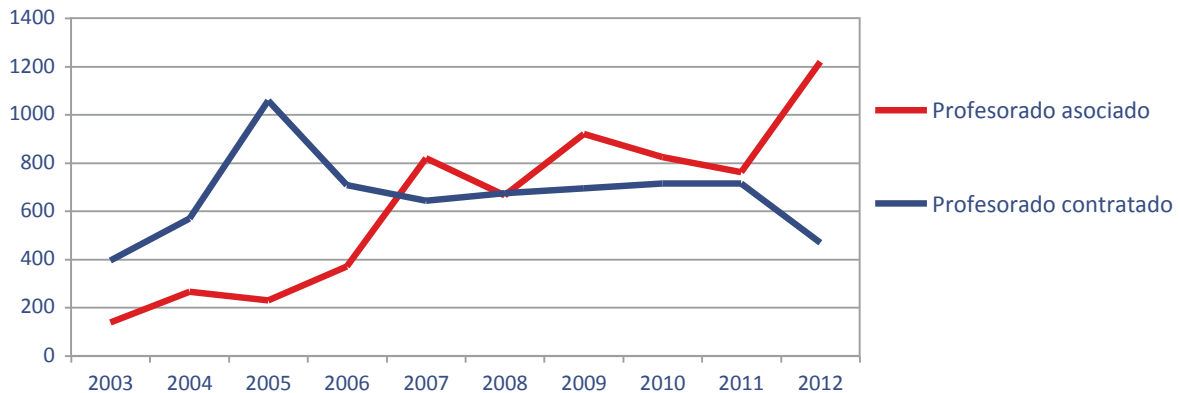
- Guy Haug. (Experto universitario europeo. Bélgica).
- Marinela García Fernández. (Universidad Politécnica de Madrid).
- Alfonso Cid Salbucedo. (Universidad de Vigo).
- M^a José Crespo Allué (Universidad de Valladolid).

- Carmen Palomino Pérez. (Fundación Universidad Empresa de Madrid).
- José María Gómez Gras. (Universidad Miguel Hernández de Elche).
- Jose Luis Ibáñez. (1A Consultores).

6.2 Evolución de solicitudes en los procesos de evaluación

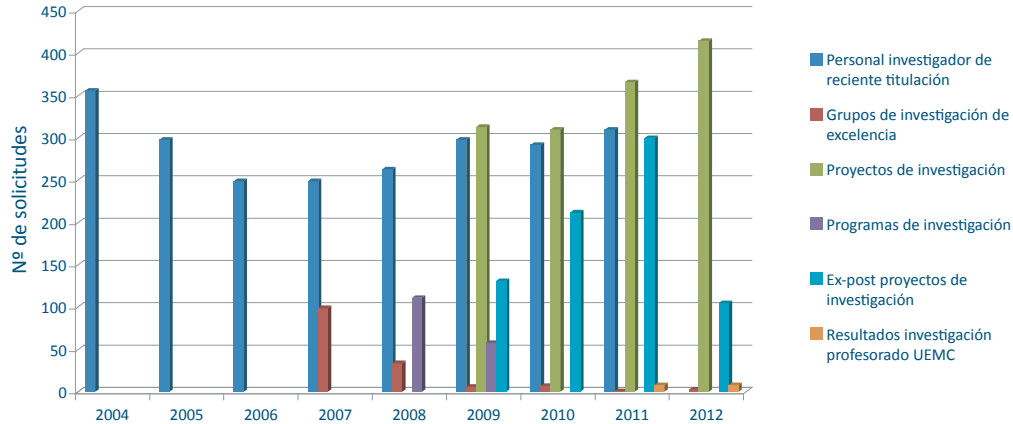
6.2.1 Procesos de evaluación de profesorado

Solicitudes en procesos de evaluación de profesorado
2003-2012



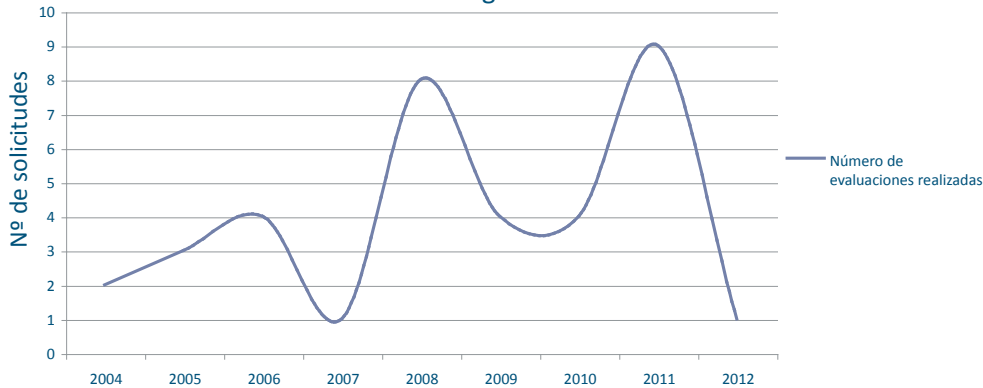
6.2.2 Procesos de evaluación de investigación

Solicitudes en procesos de evaluación de la investigación
2004-2012



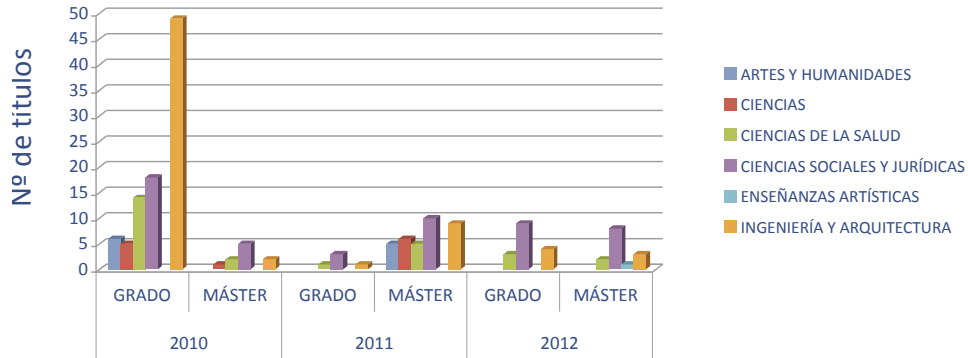
6.2.3 Proceso de evaluación de institutos universitarios de investigación

Número de evaluaciones realizadas Institutos Universitarios de Investigación



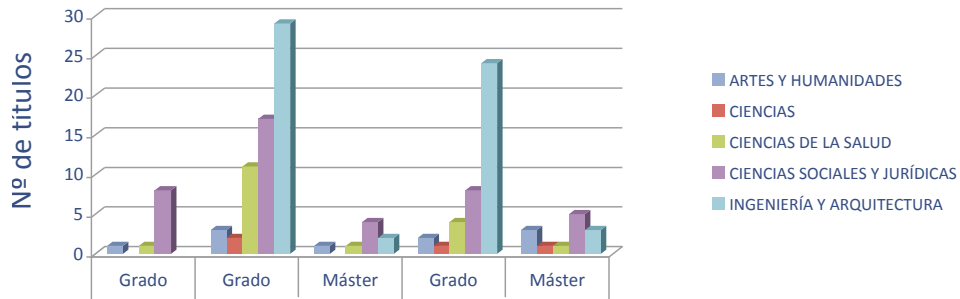
6.2.4 Proceso de verificación de titulaciones

Nº de títulos verificados por rama de conocimiento y año



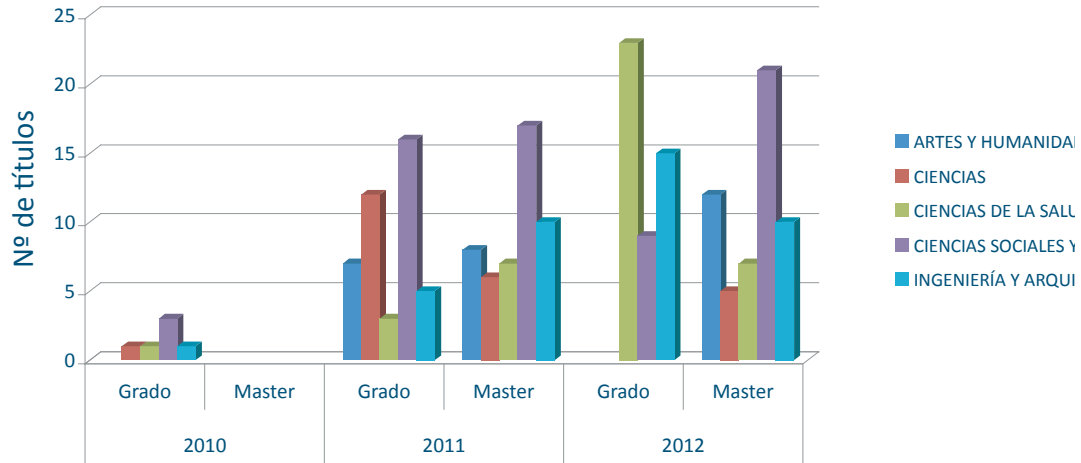
6.2.5 Proceso de modificación de títulos registrados

Nº de modificaciones sobre títulos evaluadas por rama de conocimiento y año



6.2.6 Proceso de seguimiento de títulos

Nº de títulos sobre los que se ha realizado seguimiento por rama de conocimiento y año



Memoria anual de actividades 2012

Avda. Reyes Católicos, 2
Edif. Emilio Alarcos · 47006 VALLADOLID
Tel. 983 411 743
www.acsucyl.es



Gestión de las
Actividades de
Evaluación de
la Calidad del
Sistema
Universitario
(Evaluación de
Profesorado,
Titulaciones e
Investigación)

